



**IMMIGRANT
LAW CENTER**
— of MINNESOTA —

*Supporting families and strengthening
communities for 25 years*

Decisión de la corte federal de Texas sobre DACA: Preguntas más frecuentes (Actualizada 7.28.2021)

Esta hoja está actualizada a partir del 28 de julio de 2021.

¿Qué se estaba cuestionando en este caso?

El estado de Texas y varios otros estados argumentaron que el Presidente Obama no siguió correctamente la Ley de Procedimiento Administrativo (APA) cuando creó DACA en 2012.

¿Cuál fue la decisión del tribunal emitida el 16 de Julio de 2021?

Un juez federal del estado de Texas, Andrew Hanen, estuvo de acuerdo con el estado de Texas y otros estados que iniciaron el caso. Encontró que el Presidente Obama no siguió la APA cuando creó DACA y por lo tanto encontró que el programa es ilegal. El juez ordenó que se terminara el programa. Ordenó que parte de su decisión entrará en vigencia inmediatamente y que parte de ella se se pausara temporalmente. Específicamente:

- **Parte de su decisión inmediata:** El juez Hanen declaró que DHS puede continuar aceptando la aplicación inicial, PERO DHS no puede dar el estatus DACA a estas personas.
- **Parte de su decisión pausada temporalmente:** El juez Hanen declaró que DHS puede continuar a procesar renovaciones de DACA sin importar cuándo se presentó. El juez Hanen declaró que esto sería permitido por un tiempo corto, pero no definido, para que el Presidente y USCIS pudieran restablecer DACA de conformidad con APA.

¿Como puede este juez declarar ilegal a DAC cuando la Corte Suprema salvó a DACA el año pasado?

La respuesta es complicado y confusa. El año pasado, se la pidió a la Corte Suprema que respondiera una pregunta principal: ¿el Presidente Trump siguió los requisitos de la ley cuando terminó DACA? La Corte Suprema respondió que no. Pero, en ese caso, no se le pidió a la Corte Suprema que respondiera y no respondió la pregunta: ¿el Presidente Obama cumplió con los requisitos de la ley cuando creó DACA? En este caso de Texas, al juez Hanen se le hizo eesta pregunta y respondió que “no”.

¿Existe la posibilidad de que la decisión del tribunal se suspenda o se anule?

Si! Esta decisión puede y probablemente será apelada ante la corte de apelaciones y la Corte Suprema. Esos tribunales podrían tomar medidas temporales o permanentes para suspender o revocar esta orden. Para obtener la información más reciente en este caso, por favor consulte www.ilcm.org y las redes sociales de ILCM.

¿Ya tengo DACA. Cómo me afecta esta decisión?

Según la decisión, los titulares de DACA todavía tienen el estatus de DACA y pueden continuar renovando su DACA por ahora. Consulte con abogado de inmigración sobre su situación particular.

Esta hoja está actualizada a partir del 19 de julio de 2021. No pretende ser un asesoramiento legal integral.

¿Soy elegible para DACA pero aún no he presentado mi solicitud inicial. Cómo me afecta esta decisión?

Según la decisión, USCIS aún puede aceptar aplicaciones iniciales de DACA, pero USCIS no puede aprobarlas. Consulte con abogado de inmigración sobre su situación particular.

¿Soy elegible para DACA y envié mi aplicación inicial. Cómo me afecta esta decisión?

Las aplicaciones iniciales de DACA están en espera. En este momento, no se aprobarán nuevas aplicaciones de DACA. La decisión judicial impidió que USCIS aprobara nuevos casos de DACA. Esto significa que todas las personas que hayan presentado una aplicación inicial de DACA (es decir, aquellos que nunca tuvieron DACA y están solicitando por primera vez) y no han recibido una aprobación de USCIS tendrán su aplicación retenida. Esto se aplica a todos los casos iniciales que no fueron aprobados antes del 16 de Julio de 2021.

¿Tenía DACA, pero mi DACA se venció. Cómo me afecta esta decisión? RESPUESTA ACTUALIZADA

Si envía una solicitud de DACA más de un año desde que expiró su última concesión de DACA o después de que se canceló su concesión de DACA más reciente (en cualquier momento), su solicitud se considera una solicitud inicial, no una renovación, de conformidad con la política de USCIS preexistente.

USCIS puede aceptar solicitudes iniciales de DACA, pero tiene prohibido aprobarlas mientras esta orden judicial siga en vigor. Se le enviará un aviso de recibo y se aceptará su pago. Sin embargo, la solicitud no se procesará más, de conformidad con la orden judicial.

Consulte con abogado de inmigración sobre su situación particular.

¿Tengo DACA y recibí Advance Parole. Cómo me afecta esta decisión?

Esta decisión no se refiere a Advance Parole. Consulte con un abogado de inmigración antes de decidir salir de los EE.UU.

¿Dónde puedo llamar si tengo DACA y quiero renovar?

Comuníquese con ILCM al 651-641-1011 los lunes, martes, y miércoles desde las 9am hasta las 4PM y los jueves desde la 1PM hasta las 7:30PM para asistencia.

¿Dónde puedo encontrar apoyo para la salud mental?

United We Dream ha creado un conjunto de herramientas para apoyar la salud mental. Consulte este sitio web para revisar sus recursos: [Mental Health Toolkit | United We Dream](#)

Para obtener servicios de consejería, puede comunicarse con el centro de consejería sin cita previa para obtener servicios gratuitos (por teléfono o en línea). Consulte su sitio web para obtener información: <https://walkin.org/counseling-services/locations-hours/>

Esta hoja está actualizada a partir del 19 de julio de 2021. No pretende ser un asesoramiento legal integral.

Si quieres una cita en español por favor llama a 612-870-0565 x 2.

¿Dónde puedo obtener más datos sobre DACA?

Puede consultar nuestro sitio web www.ilcm.org para obtener mas datos de DACA.